

EL ESPACIO EUROPEO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, CONVERGENCIA Y ORIENTACIONES AXIOLÓGICAS DE CARÁCTER GLOCAL.

José M. TOURIÑÁN LÓPEZ
Antonio RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
M^a Esther OLVEIRA OLVEIRA
*Universidad de Santiago de Compostela
Octubre, 2005*

1. INTRODUCCIÓN

En el desarrollo universitario actual, junto a la docencia y la investigación, cada vez alcanza más valor estratégico el concepto de extensión universitaria, en el que adquieren especial significado las funciones y los fines de la universidad orientados hacia la profesionalización, el estudio, la cultura y el desarrollo social productivo.

La situación actual obliga a afrontar las necesidades reales de la institución con la mirada puesta en sus misiones y en su dimensionamiento. La extensión universitaria y la comunicación institucional son formas de proyección y de realización interna y externa de la universidad e instrumentos incuestionables de la búsqueda de calidad, tanto en el sistema ciencia-tecnología-sociedad, como en el conjunto investigación-universidad-empresa.

La intención en este trabajo es defender, desde la perspectiva de la educación en valores ante la Convergencia, la importancia de hacer compatible el principio de convergencia en el desarrollo de un ordenamiento jurídico europeo para la educación superior con el desarrollo de orientaciones de glocalización con objeto de propiciar estrategias comunes y vías de encuentro intercultural que asuman y propicien la inclusión transnacional de la diversidad europea, porque el imperativo de europeización no debe ser una influencia descontextualizada o de efecto descontextualizador para cada institución universitaria singular, con identidad localizada en su entorno .

2. TENDENCIAS GENERALES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

El año 1996 fue declarado en Europa el año de la Educación y de la formación permanente. El 20 de noviembre de 1995, Mdme. Cresson presentó el informe de la Comisión núm. 12 de las Comunidades Europeas (Comisión de la Educación, Formación y Juventud) conocido, coloquialmente como Libro Blanco de la Educación y la Formación y cuyo título es “Enseñar y aprender: hacia una sociedad cognitiva” (Comisión de las Comunidades Europeas, 1995).

Lo genuino de este libro no es el hecho de hablar de la sociedad cognitiva; muy diversos autores, que ya son clásicos en la literatura pedagógica, han hablado de esta cuestión en los últimos 25 años (Gusdorf, 1973; Reboul, 1972; T. Hussén, 1978 y 1985; Faure, 1973; Botkin, 1979). Lo genuino del libro es plantear el valor educativo de la inversión en capital humano y el valor económico de la educación en un momento de crisis socio-económica.

Partiendo de tres acontecimientos que impactan en nuestro mundo de hoy: la sociedad de la información, la mundialización y la civilización científico-técnica, el Libro Blanco propone dos objetivos:

- a) Revalorizar la cultura general para cualquier tipo de formación.
- b) Desarrollar la aptitud para el empleo en todos los niveles de formación.

Las palabras claves de esta cultura general vienen encuadradas en un marco de la sociedad de la información mundializada (aldea global) en la que hay conceptos aceptados que van a modificar nuestro mundo (Tourinián, 1999):

- Nuevas tecnologías de la información
- Biotecnología

- Ecotecnología
- Imagen electrónica
- Acceso electrónico a la información
- Correo electrónico
- Teletrabajo
- Teleformación
- Telemedicina
- Teleadministración

En este mismo contexto, el de la sociedad del conocimiento y de la información, se hace necesario, como dice E. Fontela, un rediseño de la vida humana que haga desaparecer las barreras que existen en el tiempo entre educación, trabajo y ocio, de tal manera que la estructura de la organización de la vida en el siglo XXI se aproximará paulatinamente a una interacción permanente entre educación-formación, empleo-trabajo y ocio-consumo-participación social (Fontela, 2001; Unesco, 1995; Varios, 1994; Touriñán, 2000, 2003 y 2003a).

Este rediseño no podrá llevarse a cabo sin que se introduzcan adaptaciones en los sistemas educativos y, en concreto en los universitarios, que han de afrontar el reto que supone para la institución la extensión de sus áreas de acción en este nuevo entorno. El reto europeo desde el punto de vista institucional es hacer una opción política a favor de la investigación y la formación sin olvidar que la educación universitaria y la comunidad científica son instrumentos estratégicos de innovación y de desarrollo productivo, pero que, al mismo tiempo, la educación universitaria es sólo una parte de la educación superior, que, a su vez, es también una, entre las diversas necesidades sociales que hay que afrontar en el desarrollo de cada país (Touriñán, 1992 y 2004; Porta y Lladonosa, 1998; Solá, 2002).

Educación e Investigación constituyen los dos ejes desde los que se construyen en la UE las directrices comunitarias para la Enseñanza Superior. Los contenidos conceptuales claves que aparecen en el texto articulado que define esos ejes son (Comisión de las Comunidades Europeas, 1993, 1994a):

- Contribución al desarrollo de educación de calidad.
- Fomento de la Cooperación entre Estados.
- Pleno respeto a los sistemas educativos de los Estados y a la diversidad cultural y lingüística.
- Fomento de la movilidad y del intercambio.
- Desarrollo de la dimensión Europea de la Educación.
- Fomento y desarrollo de la Educación a distancia.
- Incremento del intercambio de información y experiencias sobre cuestiones comunes de los sistemas de formación de los Estados miembros.
- Favorecer el desarrollo de la competitividad.
- Estimular la IDT de alta calidad.
- Difusión y explotación de resultados de investigación y transferencia de tecnología.
- Orientación hacia la cooperación internacional

Desde los últimos años del siglo XX se viene trabajando con decisión en las áreas que el coloquio sobre la enseñanza superior que, con objeto de preparar el año 2000, se celebró en 1990, puso de manifiesto en sus conclusiones como áreas decisivas para la Educación Universitaria Europea (Comisión de las Comunidades Europeas, 1990):

- Participación y acceso a la enseñanza superior.
- Colaboración con el mundo empresarial.
- Formación continua.
- Educación a distancia.
- Dimensión europea de la Enseñanza Superior caracterizada por:
 - Movilidad de los estudiantes
 - Cooperación entre instituciones
 - Europa en el programa de estudios
 - Importancia capital de los idiomas

- Formación del profesorado
- Reconocimiento de calificaciones y períodos de estudios
- Dimensión internacional de la enseñanza superior
- Análisis de la información y de las políticas
- Convergencia de programas

Estas líneas de tendencia han iniciado ya la producción de resultados favorables a los reconocimientos interestatales de diplomas en cuatro frentes distintos (Comisión de las Comunidades Europeas, 1994):

- la creación de redes de información
- la creación de redes académicas y profesionales
- la adaptación consensuada de las formaciones
- la evaluación institucional de la calidad.

Ahora, en el inicio del siglo XXI, estamos convencidos de que las tendencias anticipadas se están consolidando en la universidad, respecto del reconocimiento de (Sáenz de Miera, 2001):

- la importancia de los recursos humanos en el desarrollo económico y empresarial
- la responsabilidad e influencia de la educación formal, no formal e informal en la calidad de los recursos humanos
- los cambios en los requerimientos del sistema productivo respecto de la formación de los recursos humanos
- la transformación de la educación presencial en un sistema mixto combinado con modelos de aprendizaje flexible y a distancia
- la aparición de universidades virtuales y de carácter corporativo en relación con el aprendizaje a demanda de grupos empresariales
- la aparición de sistemas de evaluación externos al sistema que cambian el valor de las certificaciones tradicionales

La unificación de criterios universitarios en la Unión Europea es un objetivo que se va concretando cada vez más (Bricall, 2000) y conviene insistir, en este sentido, en la Declaración de Bolonia del mes de junio de 1999, que recoge las consideraciones y compromisos respecto del sistema universitario europeo declarados y firmados por 30 Ministros o Secretarios de Estado de universidades. Este documento asume en lo esencial el contenido de la Magna Charta Universitarum firmada un año antes en la Sorbona. La Declaración de Bolonia avanza sobre la Declaración de la Sorbona respecto de la influencia cultural y científica de la universidad europea a escala mundial y propone la coordinación de políticas universitarias para alcanzar en los diez primeros años del nuevo milenio los siguientes objetivos (Ortega, 2002):

- Sistema de titulaciones comparable entre todos los países de modo que se favorezca la integración profesional y la competitividad de los ciudadanos europeos
- Sistema de titulaciones ordenado en ciclos de graduado y postgrado, orientados respectivamente a la titulación de 3 años de estudios con cualificación profesional y a la titulación de máster o al grado de doctor que subsumirían nuestros actuales segundo y tercer ciclo
- Sistema de compatibilidad de estudios con reconocimiento de créditos y transferencia (ECTS)
- Sistema orientado a la movilidad de docentes, personal de administración y servicios, investigadores y estudiantes
- Sistema de evaluación de la calidad con criterios y metodologías comparables
- Promoción de la dimensión europea en la educación superior y en la cooperación institucional.

Los objetivos de la Declaración, fijados para el año 2010, son asumidos por la conferencia europea y española de rectores y conviene resaltar en este momento que, por su parte, la Cumbre de Ministros de Cultura de la Unión Europea, celebrada en Salamanca en

marzo de 2002, ha reforzado esta preocupación compartida en la universidad, insistiendo en la necesidad de la creación de estrategias comunes para potenciar el papel de la cultura en cada país y con carácter general, de manera tal que se atienda a las oportunidades que ofrece la Red para difundir programas culturales, porque el apoyo a la cultura es elemento fundamental en el desarrollo europeo, tanto desde el punto de vista del florecimiento de la diversidad nacional y regional de las culturas de los estados miembros, como de la importancia del patrimonio cultural común (Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, Art. 151 y Texto no aprobado de la Constitución Europea, Art. III-280).

Es nuestra opinión, teniendo en cuenta estos presupuestos, los conceptos básicos y los principios expuestos, que el TUE sienta las bases para la construcción de un proyecto educativo común que acepta y asume la pluralidad nacional existente en un proyecto de integración no excluyente de la diversidad y respetuoso con la soberanía de cada Estado a través de las tareas coordinadas de la construcción del proyecto común, que se afronta desde una situación general de los sistemas de enseñanza superior europea caracterizada en conjunto por (Malosse, 1994; Ministerio de Industria, 1990; Bautista y otros, 2003; Varios, 2005):

- Diversidad lingüística.
- Diversidad administrativa y estructural de sistemas.
- Diversidad de situaciones y niveles de desarrollo socio-económico.
- Diversidad de lugares y exigencias.

Cualquier estrategia de desarrollo en este mercado global tiene que ser a la vez global y local, porque lo local, lo regional, lo nacional y lo internacional no son espacios desconectados. La descentralización reclama la existencia de órganos de gobierno con competencias en cada territorio, pues una organización descentralizada no es simplemente la que acerca el poder a cada demarcación de influencia, sino la que desarrolla una organización horizontal del poder con lazos de interdependencia coordinados bajo el principio de atribución territorial de la autonomía de decisión (Tourinán, 1997).

Precisamente por eso, resulta excesivamente simplista la pretensión ingenua de trasvasar las experiencias concretas de descentralización de un país a otro. Cada alternativa de descentralización nace en una circunstancia socio-histórica específica desde la que se debe construir la posición descentralizada de equilibrio siempre entre elementos antinómicos, que por tener ese carácter, son siempre imprescindibles. Esos elementos antinómicos de los sistemas educativos descentralizados son (Tourinán, 1995):

- la alternativa regionalización-internacionalización,
- la alternativa heterogeneidad-homogeneidad,
- la alternativa diversificación cultural-equivalencia internacional de sistemas educativos,
- la alternativa autoidentificación del sistema en la Comunidad Regional-uniformidad inter e intra Comunidad,
- la alternativa determinación aislada del sistema en la Comunidad Regional-desarrollo educativo solidario entre Comunidades.

La extensión universitaria ha alcanzado en estos últimos años su expresión más consensuada al dar lugar, no sólo a la creación del espacio europeo de la educación, sino también a la preparación del plan de acción para el desarrollo de la UEALC, el espacio común de la enseñanza superior en la Unión Europea, América latina y El Caribe (Declaración de Compostela, 2004). Parece obvio que el entorno de la universidad está cambiando (Solá, 2002; Orden y otros, 2002):

- Nuestro público ya no es exclusivamente el joven estudiante de 18 años
- Nuestra fortaleza ya no puede residir exclusivamente en el territorio preservado
- El tamaño de nuestras universidades está escasamente ajustado a las posibilidades de desarrollo productivo
- La universidad ya no ostenta el monopolio de la educación superior, aunque siguen siendo las instituciones autorizadas para ofrecer el título con carácter oficial y validez nacional

- Las titulaciones se demandan con orientación formativa polivalente y laboral

Estos acontecimientos y observaciones que acabamos de exponer, son manifestaciones de tendencia de la diversidad en el espacio europeo de la educación superior que nos obliga a asumir la responsabilidad compartida, en un ámbito de exigencias diferenciadas.

Estas líneas de tendencia que responden a hechos socio-económicos generales se acentúan más en la medida en que el reconocimiento de los diplomas de formación constituye el medio que permite de modo permanente conciliar la originalidad de los sistemas nacionales de enseñanza de cada entidad nacional con la movilidad de los ciudadanos que desean dar una dimensión internacional e intercultural a su formación o a sus actividades profesionales. Siendo esto así, puede afirmarse que el mutuo desconocimiento entre los sistemas y la ausencia de relaciones de cooperación trabajan en contra de las vías de reconocimiento; por el contrario, la existencia de perfiles de identificación, favorece la aproximación de las universidades entre sí, como veremos a continuación.

3. POSICIONAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y ESCENARIOS: LA ORIENTACIÓN DE GLOCALIZACIÓN

Para los gobiernos y las Administraciones, los sistemas universitarios y, dentro de ellos, la autonomía, la coordinación y el fomento de la investigación, son elementos clave de la educación. La universidad, como servicio público, se orienta cada vez más, hacia el mundo exterior y asume una cuota de responsabilidad compartida en el desarrollo tecnológico, que exige planificación y gestión estratégica ajustada a la demanda. Teniendo en cuenta el papel de la formación en la Europa de las Regiones, el acceso a la sociedad del conocimiento y el "efecto Maastricht" han acentuado en nuestras universidades tres rasgos distintivos (Tourrián, 1996 y 1997b):

- La incorporación a sistemas regionales, desde el punto de vista de las administraciones.
- La aproximación al Tercer Sector (sector no lucrativo de Fundaciones y ONG,s) para contribuir, junto con el Estado y el Mercado, al desarrollo social y productivo.
- La definición de perfiles universitarios, para realizar posicionamientos estratégicos, desde el punto de vista de la eficacia y eficiencia de los recursos.

Teniendo en cuenta el papel de las universidades, cobra cada vez mayor interés el concepto de sistema universitario regional definido como una realidad material y humana coordinada y planificada bajo unos principios generales de identidad y organización y unos principios particulares de racionalización de la financiación, la oferta universitaria, el fomento de la investigación, la proyección exterior y la creación de servicios de apoyo que lo identifican. El Campus aparece, cada vez más, como un servicio que tiene como cliente al estudiante, y la Universidad aparece como una empresa de servicios educativos para la sociedad y como un instrumento de innovación, modernidad y desarrollo tecnológico (Tourrián, 2000 y 1998a).

La actual movilidad de las universidades, así como la globalización progresiva del sector universitario hacia el contexto europeo e internacional, obliga a las universidades a pensar en su posicionamiento futuro y en las diferentes alternativas estratégicas que pueden acometer para llegar a mayores niveles de prestigio y competitividad. Las cuestiones más básicas planteadas en el sector son (Tourrián, 1997a y 1998)

A las Universidades, con el perfil definido dentro del sistema, les corresponde, con libertad académica y autonomía institucional la realización de sus funciones, mejorando la pertinencia, la diversidad y la calidad de la institución en el marco del sistema.

Los dos principios que están presentes de manera particular en las políticas científicas orientadas a la innovación son la accesibilidad y la receptividad (Tourrián, 1997, 2000 y 2004):

La accesibilidad hace pensar en la existencia de vías de comunicación ágiles y adecuadas de tráfico físico e intelectual que la innovación tecnológica

requiere. Las Redes universitarias constituyen la voluntad política de apoyar la accesibilidad.

La receptividad debe entenderse como la capacidad de asimilar, adoptar, y poner en práctica acciones innovadoras que produzcan un diferencial competitivo favorable a los productos, bienes o servicios que genere la institución. Los Planes Estratégicos son los principales instrumentos para marcar los ejes de actuación prioritarios; son instrumentos de acción, de comunicación y objetivos a conseguir.

La accesibilidad y receptividad generan en la universidad la necesidad de **flexibilizar** sus estructuras para hacer frente a la regionalización que determina de manera singular el contexto de necesidad de los planes estratégicos. Por una parte, es indispensable generar en los planes **estrategias horizontales** de innovación que mejoren la integración de los elementos, su conocimiento y su eficacia. Por otra parte, hay que propiciar **estrategias sectoriales** de innovación que expandirán la universidad a nuevas áreas de influencia (Touriñán, 2004a).

En este marco, la universidad está en condiciones de atender muy diversas tareas que determinan la posibilidad de elaboración de sus planes de desarrollo (Touriñán, 2000):

- diagnosticar y analizar sus necesidades y su potencial;
- desarrollar el marco estratégico planificado en el que deberían integrar investigación, tecnología, innovación y políticas relacionadas;
- poner en práctica programas y acciones que incorporen prioridades y medidas específicas apropiadas para ser ejecutadas en relación con sus posicionamientos estratégicos;
- fomentar la promoción de la propia comunidad científica y la definición de su perfil en el advenimiento de la sociedad de la información;
- asumir su compromiso con el desarrollo regional, coordinándose con las instituciones de su territorio;
- aportar fondos para financiar sus actuaciones y propuestas.

Cada universidad, en su adaptación a las nuevas constantes del mundo actual, tiene que hacer frente a nuevas exigencias (Almarcha, 2002; Solá, 2002):

- Creación de relación duradera con los clientes y usuarios para atraer, retener-fidelizar y mantener después de su graduación
- Generar el valor de la marca que corresponde con la calidad percibida de la institución desde su perfil (prestigio, excelencia y reputación que configuran su imagen social)
- Fortalecer el sistema de gestión del conocimiento en la institución, con objeto de ofertar y producir contenidos de calidad
- Establecer mecanismos para integrar la cultura emprendedora en la universidad
- Desarrollar su organización y servicios de apoyo en redes tecnológicas capaces de potenciar su transferencia con el entorno

La realidad es que, en cada caso, ese ideal de progreso no ha podido evitar la distorsión entre la tendencia a la homogeneidad internacional y el deseo de afirmación de la identidad, incluso siendo ciudadanos del mundo en la sociedad global. Esta distorsión marca el resultado del camino emprendido hacia la integración y la interculturalidad en los programas de tendencia hacia la descentralización. Cualquier estrategia de desarrollo en este mercado global tiene que ser a la vez global y local, porque lo local, lo regional, lo nacional y lo internacional no son espacios desconectados, sino espacios unidos por el **carácter glocal** (Mattelart, 1998; Touriñán, 1999a y 2000; Borja y Castells, 1999).

Ese carácter plural sin unidad que se ejerce en cada lugar hace que cada acción en la sociedad mundial tenga que ser pensada globalmente y actuada localmente. El principio de glocalización es una creación para la intervención social que une en cada actuación lo global y lo local: **la propuesta glocal**. En cada lugar concreto se están planteando conflictos transculturales e interculturales debido al carácter participativo y abierto de las redes, así como

de la permeabilidad de la sociedad de la información. En el mundo actual no parece pertinente pensar el desarrollo de las políticas culturales sin establecer **estrategias de glocalización** (Tourrián, 2004b)

La propuesta glocal, en el caso de las enseñanzas, alcanza dimensiones estratégicas por las posibilidades que tienen de abrir nuevos mercados para nuevas áreas sectoriales de influencia por medio de títulos propios, títulos compartidos y respuestas de oferta de formación a la carta, bajo condiciones controladas de flexibilidad en la administración y gestión de las nuevas posibilidades de uso del espacio, del tiempo y del acceso a la información en el mercado virtual.

Estamos convencidos de que el espacio europeo de la educación superior tiene carácter transnacional y responde a un ordenamiento jurídico acordado entre naciones con objeto de establecer sinergias y líneas de convergencia que singularicen los sistemas educativos y las comunidades como instrumentos de desarrollo, identidad y diversificación. Precisamente por eso, defendemos la importancia de hacer compatible el principio de convergencia en el desarrollo de un ordenamiento jurídico europeo para la educación superior con el desarrollo de orientaciones de glocalización. En el espacio europeo de la educación superior, el principio de convergencia tiene que asumir y propiciar la inclusión transnacional de la diversidad europea, porque el imperativo de europeización no debe ser una influencia descontextualizada o de efecto descontextualizador para cada institución universitaria singular, con identidad localizada en su entorno.

4. BIBLIOGRAFÍA

- ALMARCHA, A. (2002) *Nuevas titulaciones en relación con el mercado de trabajo y el uso de nuevas tecnologías. Informe final*. Documento policopiado. Universidad de A Coruña.
- BAUTISTA VALLEJO, J. M. y Otros (2003) La construcción del espacio europeo de Educación Superior: entre el reto y la resistencia. *Aula Abierta* (82) 173-190.
- BORJA, J. y CASTELLS, M. (1999) *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información* (3ª ed.). Madrid, Taurus.
- BOTKIN, J. W. (1979) *Aprender. Horizonte sin límites*. Madrid, Santillana.
- BRICALL, J. (2000) *Universidad 2000*. Madrid, CRUE.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1990) *Colloque sur l'enseignement supérieur et 1991: préparons l'an 2000*. Université de Sienne.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1993) *Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*. Libro Blanco. Santiago de Compostela, Fundación Galicia-Europa.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1994) *Comunicación de la Comisión sobre el reconocimiento de diplomas con fines académicos y profesionales*. Madrid, Consejo de Universidades.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1994a) *La política social europea. Un paso adelante para la Unión*. Santiago de Compostela, Fundación Galicia-Europa.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1995) *Einsegnen et apprendre. Vers la société cognitive*. Bruselas.
- CONSTITUCIÓN EUROPEA (2004). Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- DECLARACIÓN DE COMPOSTELA (2004) *Conferencia iberoamericana de rectores y responsables de relaciones internacionales*. Santiago de Compostela. Universidad de Santiago de Compostela, Febrero de 2004
- FAURE, E. (1973) *Aprender a ser*. Madrid, Alianza.
- FONTELA, E. (2001) La globalización, tendencias económicas e implicaciones sociales (43-57). En A. Sáenz de Miera (Coord.) *En torno al trabajo universitario*. Madrid, Consejo de universidades.
- GUSDORF, G. (1973) *¿Para qué los profesores?* Madrid, Edicusa.
- HUSSÉN, T. (1978) *La sociedad educativa*. Madrid, Anaya.
- HUSSÉN, T. (1985) *Nuevo análisis de la sociedad del aprendizaje*. Barcelona, Paidós.

- MALOSSE, H. (1994) *Europa a su alcance*. Santiago de Compostela. Fundación Galicia-Europa.
- MATTELART, A. (1998). *La mundialización de la comunicación*. Buenos Aires: Paidós.
- MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (1990) *Cooperación tecnológica interregional en Europa para los 90*. Conferencia Europea. Madrid, Octubre.
- OREN HOZ, A. DE LA y Otros (2002) Funciones de la universidad. *Revista de Educación* (328) 267-282.
- ORTEGA, V. (2002) El nuevo espacio europeo en educación superior (113-138). En A. Sáenz de Miera (Coord.) *La universidad en la nueva economía*. Madrid, Consejo de Universidades.
- PORTA, J. y LLADONOSA, M. (Coords.) (1998) *La universidad en el cambio de siglo*. Madrid, Alianza Editorial.
- REBOUL, O. (1972) *¿Transformar la sociedad? ¿Transformar la educación?* Madrid, Narcea.
- SÁENZ DE MIERA, A. (2001) *En torno al trabajo universitario*. Madrid, Consejo de universidades.
- SOLÁ, F. (2002) La organización de la universidad ante la nueva economía. (55-76). En A. Sáenz de Miera (Coord.) *La universidad en la nueva economía*. Madrid, Consejo de Universidades.
- TOURIÑÁN, J. M. (1992) *Un reto de los sistemas universitarios: los espacios de coordinación*. Actas del Congreso Internacional de Universidades: "La Universidad ante el Quinto Centenario". Madrid, Editorial Complutense.
- TOURIÑÁN, J. M. (1995) *La Descentralización Educativa. Análisis desde la experiencia universitaria de Galicia*. (72 pp.). Foro Internacional de Escuela, Familia y Sociedad. (México, D.F., Instituto de Fomento e Innovación Educativa).
- TOURIÑÁN, J. M. (1996) *Nuevas tendencias en el desarrollo universitario: el efecto Maastricht* (165-190). XI Congreso Nacional de Pedagogía. Sociedad Española de Pedagogía. Donostia. Tomo III.
- TOURIÑÁN, J. M. (1997) Directrices comunitarias de la educación universitaria: crisis de la institución y estrategias de innovación. *Revista Galego-portuguesa de Psicoloxía e educación* (1) 9-32.
- TOURIÑÁN, J. M. (1997a) La búsqueda de calidad en el desarrollo universitario y la definición de perfiles. *Revista galega de cooperación científica iberoamericana* (4) 40-61.
- TOURIÑÁN, J. M. (1997b) La educación universitaria después del tratado de Maastricht (191-212). En SANTOS REGO. M. (Coord.) *Política educativa en la Unión Europea*. Santiago, Xunta de Galicia, EGAP.
- TOURIÑÁN, J. M. (1998) La función de la universidad. De la estrategia política a la política estratégica. *Teoría de la Educación*. Revista Interuniversitaria (10)13-35.
- TOURIÑÁN, J. M. (1998a) La lógica de la decisión en la racionalización de la oferta universitaria: análisis de una propuesta. *Aula Abierta* (71) 33-69.
- TOURIÑÁN, J. M. (1999) Políticas universitarias regionales y desarrollo estratégico de aprendizaje flexible y a distancia. *Revista de Ciencias de la educación* (180), 431-453.
- TOURIÑÁN, J.M. (1999a) Fines, valores, sistemas educativos y redes. Problemas de diversidad desde la perspectiva de la sociedad de la información, en J.M. Touriñán y M.A. Santos (eds.) *Interculturalidad y educación para el desarrollo*, (39-69) Santiago de Compostela: Instituto de Ciencias da Educación da Universidade de Santiago de Compostela.
- TOURIÑÁN, J. M. (2000) *Globalización y desarrollo: un reto de las políticas regionales de IDT*. IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. La Habana, CYTED. Ponencias de la Conferencia científica (219-249). Y en *Documentos de Economía* (8) 70.
- TOURIÑÁN, J. M. (2003) Sociedad de la información: visión y misiones de la universidad en torno a las estrategias de innovación. *Tecnología y comunicación educativas* (17: 38) 4-20.
- TOURIÑÁN, J. M. (2003a) Compartir el mismo espacio y tiempo virtual. Una propuesta para la investigación de la intervención pedagógica. *Revista de Educación* (332) 213-232.

- TOURIÑÁN, J. M. (2004) La educación electrónica: un reto de la sociedad digital en la escuela. *Revista Española de Pedagogía* (LXII: 227) 31-56.
- TOURIÑÁN, J. M. (2004a) Universidad, sociedad y empresa: orientaciones estratégicas de extensión universitaria y comunicación institucional. *Revista Galega do Ensino* (44) 83-110.
- TOURIÑÁN, J. M. (2004b) Interculturalismo, globalidad y localidad: estrategias de encuentro para la educación. *Bordón* (56:1) 25-48.
- VARIOS (1994) Formación del profesorado universitario. *Revista de Enseñanza Universitaria* (7-8) Julio-Diciembre. ICE de la Universidad de Sevilla.
- VARIOS (2005) Convergencia europea y universidad. *Revista de Educación* (337). Número Monográfico.